



ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES PARA EL FOMENTO DE LA INVERSION

AUTOR: C.P. Sandra Mercedes Fuentes Canales.

UANL. FACPYA.

sandy.fuencanales@gmail.com

Mexicana

CoAutor: Dr. Sergio Armando Guerra Moya

UANL. FACPYA

dr.saguerra@gmail.com

Mexicana

Area: Gestión Pública.

Especialidad: Gobierno y gobernabilidad

Fecha de envío: 17/Abril/2015

Fecha de aceptación: 21/8Mayo/2015

RESUMEN

La economía mexicana hoy en día atraviesa por cambios significativos, debido al mayor número de empresas extranjeras que están invirtiendo en nuestro país. La atracción de la Inversión extranjera directa (IED) en México permanece constante y se ha convertido en uno de los principales pilares de la economía nacional. La Inversión Extranjera Directa en una entidad surge en gran parte al trabajo del gobierno de cada Estado, que a través de la Secretaría del Desarrollo Económico, logran consolidar la instalación de la industria, generando resultados como la generación de empleos y la derrama económica.

Es importante analizar el rumbo que busca la AP Mexicana, responsable de fomentar la productividad y competitividad de la economía mexicana mediante políticas de fomento industrial, comercial y de servicios, por lo cual en la presente ponencia abarcamos aspectos que consideramos importantes como los cambios legislativos en torno a la IED, los cuales son fundamentales para comprender las opciones de ingreso de la IED a las diferentes entidades de México y sus crecientes flujos de inversión.

Palabras Clave: Inversión Extranjera Directa, Atracción, Fomento, Administración Pública, Flujos de Inversión

INTRODUCCIÓN

La Administración Pública (AP) es la organización que tiene como responsabilidad la dirección y la gestión de los negocios estatales dentro del marco del derecho, las exigencias de la técnica y con una orientación política.

(Carrillo Flores, 1973), así como Uvalle Berrones (1984) señala a la AP como el centro motor de toda la actividad estatal.

La Inversión Extranjera Directa (IED) es la inversión que tiene como propósito crear un interés duradero y con fines económicos o empresariales a largo plazo por parte de un inversionista extranjero en el país receptor.

La atracción de toda la IED en México, se concretiza en múltiples estrategias gubernamentales, que presentan las diferentes entidades federativas, entre los cuales se llegan acuerdos bilaterales y multilaterales entre la región receptora de la inversión y la empresa extranjera que invierte. (Dussel, 2000)

Las Estrategias gubernamentales forman parte del conjunto de acciones del gobierno estatal que de manera planificada sistemáticamente se llevan a cabo para lograr un determinado fin o misión, que en esta investigación será la misma IED.

Estas estrategias se han establecido como una herramienta para impulsar y fomentar la IED, contando con instrumentos y acciones que los distintos gobiernos estatales han implementado para fomentar y atraer la inversión industrial.

La inversión surge como un importante catalizador para el desarrollo del lugar donde se localiza, ya que tiene el potencial de generar empleo, incrementar el ahorro y la captación de divisas, estimular la competencia, incentivar la transferencia de nuevas tecnologías e impulsar las exportaciones; todo ello incidiendo positivamente en el ambiente productivo y competitivo

En el 2007, el presidente de México Felipe Calderón Hinojosa (2006 – 2012) consolida en su Plan Nacional de Desarrollo, la idea de *generar clusters regionales* en diversos sectores industriales: automotriz, electrónica, autopartes, etc., como estrategia gubernamental para la promoción y competitividad de la industria Mexicana. (Presidencia de la Republica. Mexico, 2007).

En la primera sección destacaremos la acción que se desempeña por parte del gobierno mexicano para fomentar las relaciones entre diferentes países buscando las relaciones comerciales que beneficien la economía de nuestro

país. Posteriormente en la segunda parte del capítulo abarcaremos los acuerdos y normas que se han logrado para el desarrollo de la IED en la IAT, para cerrar en la tercera parte con la manera en que los clúster se han vuelto una estrategia sólida para las relaciones comerciales entre los países.

LA ADMINISTRACION PÚBLICA ENFOCADA EN LA IED.

Fomento a la Inversión.

La atracción de inversión es considerada en la actualidad como un factor indispensable para estimular el crecimiento económico y la generación de empleos. Los gobiernos nacionales y locales emprenden políticas de promoción, buscando atraer el mayor número de capitales para satisfacer sus necesidades locales de fuentes de empleo. Sin embargo, la competencia por los flujos de inversión es cada vez más intensa.

Actualmente la Administración Pública tiene como función realizar actividades continuas y concretas dentro del marco legal, teniendo como objetivo el satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad. Su principal compromiso es promover el crecimiento económico del país y mantener la estabilidad política del mismo, presentando soluciones a los retos administrativos que se enfrenta.

Bajo estas circunstancias, la economía nacional ha visto mermar, en años recientes, sus flujos de inversión hacia el aparato productivo, particularmente el industrial, donde la pérdida del empleo formal ha alcanzado niveles preocupantes, aun así la Administración Pública federal o estatal debe proteger la estabilidad laboral e impulsar el ingreso de capital, cuidando tanto la promoción de la inversión como la capacitación de la mano de obra, requiriendo la readaptación de la fuerza laboral y de la transformación de los perfiles ocupacionales de quienes participan en la actividad productiva.

La Administración Pública debe de establecer políticas nacionales transparentes, amplias y eficaces que proporcionen un clima adecuado para inversión, logrando mayores inversiones internacionales en países en vía de desarrollo, en países de transición que ven en la IED una fuente de desarrollo económico y de modernización. (OECD, 2002)

Existen algunos inconvenientes de la inversión están la falta de coordinación eficaz de las comunidades locales y el posible efecto de la IED en el medio ambiente, así como las políticas nacionales de los países receptores. El gobierno de los países receptores observa una dependencia de las empresas internacionales que se instalan en su país debido al desarrollo económico que se presenta por las inversiones.

El país receptor que cuenta con políticas adecuadas para la inversión extranjera tiene amplios beneficios como un desbordamiento de tecnología, formación de capital humano, mejor integración en el mercado internacional, teniendo como resultado una mayor competencia y desarrollo en sus empresas. Lo que atribuye a un crecimiento económico que ayudará a combatir en parte, la pobreza en los países en vías de desarrollo y se mejoraran la condiciones sociales el país receptor.

Si bien consideramos que hay múltiples estrategias y enfoques con respecto a la atracción de la inversión extranjera directa, las entidades que han logrado una mayor captación de flujos de IED son aquellos que han favorecido las estrategias gubernamentales con políticas más activas y focalizadas en la inversión.

El gobierno Mexicano, a raíz de la crisis económica de 1982, se ve en la necesidad de crear un Plan Nacional de Desarrollo (PND) para hacer frente a problemas con los que enfrentaba el país tales como la inflación al 100 % y la deuda externa del 53 % sobre el PIB. Actualmente el PND define en su objetivo 5.1 Ampliar y Fortalecer la presencia de México en el Mundo, estableciendo líneas de acción en relación con países como Estados Unidos, Canadá, América Latina y el Caribe, así como con países europeos, de Asia y el pacífico, medio oriente y África. (República, 2013)

Igualmente se define la responsabilidad del Estado de promover el crecimiento del país mediante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25: *“Corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución. La competitividad se entenderá*

como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”.

Por lo que es necesario que el gobierno de la República impulse una economía más competitiva a nivel mundial a través del fomento de los diferentes sectores económicos, favoreciendo condiciones para competir exitosamente con países externos, dando una apertura comercial para

En el PND el gobierno de México determina acciones específicas que buscan lograr un crecimiento en todos los sectores económicos del país, estableciendo políticas sectoriales y regionales. Igualmente se necesita conocer e identificar las causas que impiden a las entidades federativas del país para que aprovechen potencialmente todos sus recursos, proponiendo una política de fomento económico con el que se obtendrá crear un mayor número de empleos, generando competencia y dinamismo en México. (República, 2013)

Acuerdos y Normas que fomentan el desarrollo de la IED de las IAT.

Latinoamérica.

La integración comercial de toda América Latina se muestra como una prioridad para México, ya que no solo se profundiza en la negociación de nuevos acuerdos, sino que también la concentración de los ya establecidos, logrando una mayor venta de productos hacia el exterior y un incremento de inversión en nuestro país, acompañado de confianza, respeto y cooperación entre los países Latinoamericanos.

La creación de normas globales de inversión para Latinoamérica, permite un clima más transparente para los inversionistas en nuestro país. Las ventajas o desventajas de los acuerdos se clasifican de acuerdo a su naturaleza: multilateral, bilateral y regional.

Las normas multilaterales abarcan acuerdos como los que se concretaron en la Ronda Uruguay (1994) tales como: el MIC, el SMC, el AGCS, el ADPIC y el ESD. Estos tratados ha tenido poco éxito, ya que a pesar de elaborar un amplio concepto sobre las inversiones han sido poco claros, no generan suficiente transparencia, dan protección escasa y solo indirecta al inversionista. (Sauvé, 2008).

Las ventajas de las políticas libres de impuestos en México, las empresas automotrices deben comprar al menos 62.5% de las piezas de sus automóviles en América del Norte.

Sauvé señala que “una característica destacada de los tratados bilaterales sobre inversión es la multiplicidad de disposiciones que contienen que están diseñadas específicamente para proteger las inversiones extranjeras, y la ausencia de disposiciones diseñadas específicamente para asegurar el crecimiento económico el desarrollo” (Zampetti y Fredriksson, 2003).

Las políticas internacionales están en constante cambio y presentan una etapa de transición, a fines del 2012 se contaban con 3,196 tratados establecidos en el régimen de acuerdos internacionales de inversión y los principales motivos que las empresas transnacionales buscaban en invertir en países extranjeros fue la obtención de recursos naturales y la obtención de la mano de obra a un menor costo, así como acceso a mercados mayores o en crecimiento.

Sin embargo, la fragilidad económica y la incertidumbre sobre las políticas son las principales causas que mantienen en una incertidumbre por parte de los inversionistas, la caída de la IED en el 2012 se reflejó por 1.35 billones de dólares y se contrasto con el alza de indicadores económicos tales como: el crecimiento del PIB en 2.3%, el comercio internacional y el empleo en un 5.7%.

A finales de 1950 y durante 1960, las leyes Mexicanas crearon “la ley de mexicanización”, que consistía en aplicar ciertos requisitos a un grupo selectivo de industrias estratégicas, tales como productos petroquímicos, secundarios y partes de automóvil, donde la participación extranjera fue limitada al 40%.

Bajo el gobierno de Echeverría, en 1973, la ley para promover la inversión mexicana y reglamentar la inversión extranjera exigió un mínimo de 51% de propiedad mexicana y el control directivo mexicano. En México la mitad de todas las filiales de las corporaciones trasnacionales son propiedad de total de la matriz extranjera.

México

Durante el gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964 – 1970) se presentaron decretos y Regulaciones automotrices, las cuales establecían que las empresas establecidas en México debían ensamblar todos los automóviles en el país, regulando así mismo las autopartes importadas. Buscando desarrollar una cadena de industria automotriz nacional, donde las empresas que no acataron este decreto abandonaron México, entre las cuales estuvieron: Mercedes Benz, Fiat, Citroën y Volvo, quedando instaladas solamente en el centro del país: General Motors, Ford, Chrysler, Chevrolet, Renault, Volkswagen y Datsun.

Los decretos y Regulaciones que ha tenido México son los siguientes: Decreto Automotriz de 1962 (estableciendo contenido local del 60% y existía un límite máximo de producción), en 1965 México estableció el Decreto Automotriz donde la producción automotriz solo abarcaba el mercado interno.

Posteriormente se presentó la regulación de 1969 y para 1972 se lanzó un segundo Decreto Automotriz, donde se fomentaba la exportación, modificación a los límites de producción fijados en 1962. Lamentablemente no tuvo el éxito esperado ya que con la crisis petrolera de los años 70's la demanda estadounidense de vehículos (principal destino de exportación) bajó.

El Decreto Automotriz de 1977 establecía las exportaciones como requisito para producir en México, pero este se mostró de manera inversa ya que con el auge petrolero en México, el mercado interno aumento con el incremento del poder adquisitivo, dejando fuera a las exportaciones. (Miranda, 2007)

Durante los años 70', la económica mexicana se vio marcada con una prosperidad para la industria automotriz, creciendo el valor de producción a una tasa anual promedio de 10.3 % entre 1975 – 1981, pero fue hasta 1982 donde este sector se vio afectado por la crisis económica del país, causando el cierre de varias plantas automotrices.

México busco la manera de promover las exportaciones de nuestro país, lo cual generó que el gobierno considerara nuevas medidas mejorando las condiciones que enfrentaba el sector automotriz, pues existía el problema latente de la disminución de la demanda interna, resultando la crisis económica. (Fernandez, 2006).

De manera, que en 1983 se formuló un decreto que limitó la producción en el número de marcas y modelos por productor, aumentó el número de partes y componentes de origen nacional y buscó fomentar las exportaciones en el país, logrando nuevas inversiones de plantas automotrices como GM y Ford más cercanas de EU, en el norte del país.

Para 1989, buscando consolidar competir a nivel internacional, se promulgó el último Decreto Automotriz de 1989, el Decreto para el Fomento y Modernización de la Industria Automotriz, el cual entró en vigor en noviembre de 1990, donde se establecía un contenido local de 36%, promoviendo así la apertura comercial. (Fernandez, 2006)

México quien cuenta con sus principales socios comerciales en América del Norte, tales como Estados Unidos y Canadá, para mediados de los años ochenta abre sus fronteras para la importación de autopartes, lo cual lleva a una mejor relación comercial entre empresas mexicanas y estadounidenses.

Existen también los Tratados Bilaterales (TBI), se consideran los más comunes, ya que dan protección al inversionista, los establecen países en desarrollo y los países en transición, que quieren atraer inversión extranjera.

Los AIR, son los acuerdos de Integración Regional, que si bien no son tan amplios como los TBI, son acuerdos que contribuyen a crear un clima de inversión favorable dentro de alguna región. (Sauvé, 2008)

Tal es el caso del AIR de TLCAN (1994) , que suele incluir normas sobre inversión, destinadas al doble objetivo de protección y liberalización de las inversiones, la reducción de las tasas arancelarias y hasta la liberación total del sector en el año 2004. (Miranda, 2007)

La evolución en los AIR está vinculando economías de diferentes regiones del mundo y cláusulas de protección son muy similares a los TBI, pero plurilaterales, integrando una participación de un mayor número de países en la negociación.

Los AIR abarcan la prohibición de prácticas comerciales anticompetitivas, protegen los derechos de propiedad intelectual, liberalizan los procedimientos de admisión y abren el comercio y la inversión en los servicios. Estos

acuerdos no significan que los TBI sean acuerdos más débiles, sino que de cierto modo, los AIR pueden poner a prueba diversas corrientes de inversión internacional. (Sauvé, 2008).

Las normas actuales están lejos de ser perfectas, por lo complejo de la superposición de normas y reglamentos, estos deben de ser sustituidos por un acuerdo multilateral.

Todos los acuerdos de cualquier naturaleza, deben permitir un grado de autonomía y flexibilidad en materia política, cuestiones de admisión y tratamiento de la inversión de los países en especial los que están en vías de desarrollo.

Toda norma de inversión deben contemplar cuatro componentes: la protección, la liberalización, las distorsiones y la buena gobernanza.

En la protección de las inversiones se contempla la solución de diferencias entre Estado e Inversor, marco que no se concibe en la OMC y por lo cual la empresa inversionista deberá pedir solución, sobre todo en temas de asuntos ambientales, laborales y derechos humanos.

Se ha realizado una comparación del país de México con Corea, donde con once años más de experiencia en la IAT, México no ha podido alcanzar los niveles de experiencia. Un estudio realizado por Taeko Taniura nos muestra dos variables que afectaron al desarrollo automotriz en México: los Decretos automotrices establecidos y la Organización Industrial, que no se desarrolló correctamente, por permitir la instalación de fabricantes de autopartes por doquier, los cuales por su diversidad de productos mantuvieron una baja especialización y empresas instaladas en México buscaban proveedores en sus países de origen. (Miranda, 2007).

La industria automotriz mexicana se ha establecido como una de las principales exportadoras, debido a las ventajas competitivas de la posición geográfica, Mano de obra Calificada y Cadena de proveeduría existente, pues simplemente los acuerdos comerciales con Japón, la Unión Europea y Brasil hacen que el costo de un automóvil exportado desde México cueste 55% más económico que si lo fuera desde EUA.

Clúster Industrial. Una visión hacia el futuro.

La Administración Pública cuenta con un interés de impulsar acciones que puedan generar una ventaja competitiva de las empresas establecidas, que a su vez reflejara un incremento en la competitividad de la región donde se ubican.

Para ello el aumento de la presencia de los clúster ha formado parte importante del desarrollo de cualquier tipo de actividad económica en el país. Los clúster se han utilizado como una herramienta básica para el fomento de la inversión extranjera, que junto con los gobiernos locales buscan la colaboración para generar competencia y un vínculo comercial entre las empresas de una localidad.

Michael Porter (1990) define a los Clúster como “Una agrupación de empresas e instituciones relacionadas entre sí, pertenecientes a un mismo sector o segmento de mercado, que se encuentran próximas geográficamente y que colaboran para ser más competitivos”, lo cual está basada en la cooperación eficaz entre sus miembros. (Porter M. E., 1990)

La agrupación empresarial fue estudiada desde inicios de 1920, cuando Marshall determino *Distrito Industrial* a los agrupamientos empresariales con características similares, que buscan mejorar su productividad. (Marshall, 1923).

Otros autores como Joseph Ramos (1998) de la CEPAL establece el concepto de los clúster como “una concentración sectorial y/o geográfica de empresas en las mismas actividades o en las actividades estrechamente relacionadas, con importantes y acumulativas economías externas, de aglomeración y especialización -de productores, proveedores y mano de obra especializada, de servicios anexos específicos al sector- con la posibilidad de acción conjunta en búsqueda de eficiencia colectiva”.

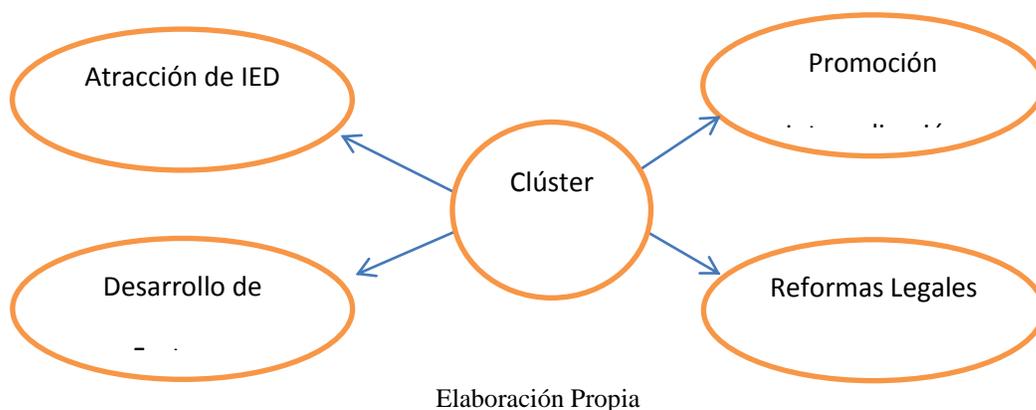
Existen estudios que conforman distintos conceptos de agrupación empresarial como Distrito Industrial, Redes de empresas, Microcluster, Clúster o sistemas productivos locales, los cuales comparten dimensiones básicas las cuales son:

- Dimensión territorial: Las empresas que forman la agrupación están localizadas en un sector geográfico concreto o próximo.
- Dimensión sectorial: La agrupación empresarial está vinculada a un sector industrial específico.
- Dimensión cooperativa: Existen relaciones de cooperación y complementariedad entre las empresas integrantes.

Reuniendo las dimensiones antes mencionadas, clúster es una concentración geográfica de empresas e instituciones, que pertenecen a un sector económico industrial y que están unidas complementándose entre sí. Estas dimensiones influyen para que los clusters puedan identificar las ventajas competitivas de la región y a través de diseñar políticas de la competencia logren concretar relaciones comerciales con empresas extranjeras, aumentando la capacidad de industria local. (Porter M. , 1999).

La presencia de los clúster ofrece diversas ventajas, como se puede apreciar a continuación en la figura 1, los clúster son un instrumento que nos ayuda a la atracción de la IED, promoción de internalización, reformas legales, desarrollo de factores especializados, etc., estableciendo un vínculo capaz, activo y eficiente que impulsan el desarrollo económico a través de sectores empresariales, gobierno y comunidad educativa.

Figura 1 Ventajas del Clúster Industrial



Una política industrial regional activa enfocada a la operación natural de redes, podría permitir que las micro y pequeñas empresas aumenten su potencial para generar desarrollo, bienestar y empleo, permitiendo capacidad de adaptación e innovación.

El éxito del clúster depende de dos grupos de factores: internos y externos. El primer grupo se relaciona con la creación y composición del clúster, que pueden estar reflejadas en diferencias culturales entre empresas que dificultan el establecimiento de políticas y actividades de colaboración, sin presentarse situaciones de dominio de las grandes empresas hacia las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Así como la participación de la AP, la cual ejerce un papel primordial en la creación del clúster, pues define, identifica los componentes, y financia las etapas iniciales.

El segundo grupo que lo forman lo externos, son considerados factores de la zona industrial donde se establece el clúster como el grado de asociacionismo y la intermediación institucional. (Mitxeo, 2004)

El marco económico, político y social en que se desarrollan es pieza fundamental para su desempeño, llevando a una mayor confianza de las empresas en las iniciativas de los gobiernos.

En México durante el 2007, el presidente de México Felipe Calderón Hinojosa da la iniciativa de crear y desarrollar clusters regionales en diferentes sectores industriales, como estrategia gubernamental para la promoción y competitividad de la industria Mexicana, lo cual se establece en el Plan Nacional de Desarrollo de su gobierno.

Gran variedad de Clusters industriales se han desarrollado en el país como: tecnologías de información, servicios de negocio, automotriz, aeroespacial, telecomunicaciones, turismo, Electrónica, Médico y sustancias químicas, productos agrícolas, textil, madera y Minero entre otros, pero sobre todos ellos, la rama de productos metálicos, maquinaria y equipo.

METODO. APROXIMACIÓN CUANTITATIVA.

La aproximación de manera cuantitativa de nuestra investigación, corresponde al análisis estadístico de fuentes secundarias, considerando el tamaño de la muestra de acuerdo a la disponibilidad de información, así como el software a utilizar, que en nuestro caso será el SPSS 19.

La parte cuantitativa que realizaremos realizando un modelo de Regresión Lineal Múltiple partiendo de datos comprendidos del 2007 (año donde el presidente Felipe Calderón promueve la creación de Cluster Industriales) al 2013.

La muestra poblacional utilizada para la presente investigación comprende la información recabada de los estados de Distrito Federal, Sonora, Guanajuato, Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, México, Quintana Roo, Querétaro y Michoacán, por ser los estados que cuentan con mayor PIB durante el 2014.

Se procederá a medir dichas estadísticas por el sistema SPSS 19, verificando el impacto o la fuerza de la relación entre las variables con un nivel de significancia ≤ 0.05 y un error máximo de estimación de 10%, que nos ayudaran a verificar si la información y datos que de la literatura hemos recabado, efectivamente verifican o rechazan nuestra hipótesis de investigación.

1.1 Variables consideradas y su medición.

Nuestra investigación se fundamenta en analizar si la presencia de cluster industriales son los determinantes para la atracción de flujos de la inversión extranjera directa y el aumento del PIB. Para llegar a esto elaboraremos un estudio independiente de nuestra muestra, es decir de cada entidad que vamos analizar, para poder observar el comportamiento de las variables en relación con la IED durante el periodo a estudiar.

IED:

Hablando de nuestro principal enfoque de la investigación, la inversión extranjera directa, realizaremos un análisis factorial de IED y del PIB.

De las bases de datos del INEGI, obtendremos los datos de la inversión y el PIB que se obtuvo en cada entidad federativa, todo esto para el análisis de la inversión de cada entidad y poder apreciar el desarrollo de la IED en cada uno de las entidades federativas año tras año.

Existencia del Clúster Industrial.

La existencia del clúster industrial ha propiciado el incremento en la atracción de los flujos de inversión por ser un medio de comunicación entre la industria, educación y el gobierno del Estado con el fin de concretar y facilitar las negociaciones en la industria.

Se analizara la presencia de Clúster industriales en las diez entidades federativas con mayor PIB durante el 2013, para apreciar si efectivamente el desarrollo de los clusters industriales fomentan la IED estatal.

CONCLUSIONES

El concretar la IED en un país, está sustentado por las políticas nacionales de inversión que se orientan a las nuevas estrategias de desarrollo de los gobiernos, las cuales ofrecen para atraer y facilitar la IED como un elemento primordial para fomentar la capacidad productiva de su país; a lo que se están refuerza cada vez más el marco normativo de la inversión extranjera.

El Gobierno federal mexicano, a través de su secretaria de Economía, busca lograr un mejor ambiente de negocios, fortalecer el mercado interno y la atracción de inversión nacional y extranjera, que mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

La importante labor que el gobierno Federal ha desempeñado para el apoyo de los Clusters en nuestro país, se refleja en la promoción de alianzas entre las empresas del mismo sector a través de la Secretaria de Economía. Esta tendencia de agrupar estratégicamente a empresas se ha extendido por todo el país, logrando demostrar sus ventajas y valor de la unión de esfuerzos con una competencia nacional y extranjera.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA

Carrillo Flores, A. (1973). *La justicia federal y la administración pública*. Mexico: Porrúa.

Dussel, E. (Oct de 2000). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de www.eclac.org

Fernandez, A. (2006). La Industria Automotriz en México y el TLCAN. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*.

Marshall, A. (1923). *Industry and Trade*. London: MacMillan.

Miranda, A. V. (2007). La industria automotriz en México. *Contaduría y Administración*, 209-246.

Mitxéo, J. (2004). Los clusters como fuente de competitividad: el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco. *Cuadernos de Gestión*. Vol 4, 55-67.

OECD. (2002). *Foreign Direct Investment for Development*. Paris.

Porter, M. (1999). *Ser competitivo*. Bilbao: Deusto.

Porter, M. E. (1990). The competitive Advantage of Nations. *Harvard Business Review*, 73-91.

Presidencia de la República. México. (31 de Mayo de 2007). Obtenido de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=promocion-de-la-productividad-y-competitividad>

República, G. d. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018*.

Sauvé, P. (2008). Normas sobre el comercio y las inversiones: perspectivas de América Latina. *Revista de la Cepal*, 29-42.